





- El precio del menú del presente Curso se publicará en la web del centro cuando se publique en las instrucciones de la dirección general de comedores escolares .Para el alumnado con beca de la Consejería, la cantidad a abonar dependerá del tipo de beca.
- Los recibos se domiciliarán en la sucursal de Cajamar, en la calle Carters nº 48 de Valencia con la obligatoriedad de pago por domiciliación bancaria.
- El hecho de no satisfacer económicamente las mensualidades privará al alumnado de poder seguir disfrutando del servicio de comedor.
- Los recibos se cobrarán del 1 al 10 de cada mes.
- Las faltas se tendrán que justificar en el correo electrónico de la escuela ([46013463@edu.gva.es](mailto:46013463@edu.gva.es)) (**NO a las tutoras**) antes de las 9:15 horas de la mañana, si no se cobrará el menú. También habrá que avisar al correo de la escuela antes de las 9.15h si el alumnado necesita un menú de dieta puntualmente para ese día o si el alumnado no asiste a primera hora a clase, pero se incorporará a lo largo de la mañana y hará uso del servicio de comedor.
- En el horario de comedor (12:30/13:15 a 15 h) habrá que avisar al correo del centro de cualquiera circunstancia extraordinaria que comporte la recogida de alumnado ese horario.
- No habrá posibilidad de compra de bonos.
- Para el alumnado que utiliza el comedor en los meses de septiembre y junio, así como los viernes a lo largo de todo el curso, la apertura de puertas para la recogida será a partir de las 14:45h hasta las 15:00h.
- Sólo podrán recoger al alumnado las personas autorizadas en la Hoja de recogida de centro. Para Infantil tendrán que ser mayores de 18 años.

NOTA: La firma del presente documento implica la aceptación de las condiciones económicas y de funcionamiento establecidas en el NOF (Normas de Organización y Funcionamiento del Centro).

Valencia en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:  
madre/padre/representante legal